

Segundo Informe de Trabajo y Resultados Segundo año Legislativo



Dip. Lourdes Quiñones Canales



Al concluir el Segundo Año Ordinario de Sesiones de la LXII Legislatura , como Diputada del PRI, asumí al igual que mis compañeros el compromiso de formar parte de una legislatura histórica, la cual tendría en sus manos la responsabilidad de generar reformas que permitieran a nuestro país un mayor crecimiento y competencia en el marco nacional como internacional, generando con ello mayor certidumbre de generación

Y es por tanto que con gran satisfacción se que con estas reformas y nuevas leyes estoy respondiendo a mi compromiso que como Legisladora, como Priista y como Mexicana tengo con todos los Mexicanos

Lourdes Quiñones C.

Participación en el pleno de la Cámara de Diputados

Como Legisladora, ante el pleno de la Cámara de Diputados, durante este segundo año de ejercicio presente las siguientes iniciativas:

● Proyecto de decreto que reforma los artículos 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Aprobada
con fecha 25-Febrero-2014

Publicación en Gaceta: 3-October-2013

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 85 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de fomento de plantaciones comerciales.



Como Integrante de la Comisión de Vigilancia presento:

● Proyecto de decreto que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

● Proyecto de decreto que reforma los artículos 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Aprobada
con fecha 4-Septiembre-2014

Publicación en Gaceta: 18-Diciembre-2013

Puntos de Acuerdo

- Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a investigar las reiteradas violaciones que en materia de uso de suelo y construcciones que tienen verificativo en la Delegación Benito Juárez y en su caso se sancione ejemplarmente a quienes las hayan cometido, con independencia de su cargo o filiación política.

Aprobada
con fecha 20-Agosto-2014



Reformas Estructurales

Durante este segundo año de trabajos legislativos, con el orgullo y la satisfacción de estar generando reformas que permitirán transformar a nuestro país, combatiendo con ello las grandes injusticias que impiden a la población su realización en lo individual y colectivo y a nuestro país contar con un mercado interno fuerte y vigoroso .

Y asumiendo su compromiso con México y los mexicanos que esta es una legislatura histórica , tanto por el número de reformas aprobadas así como por la trascendencia de las mismas y son:

Reforma Energética:

Con esta Reforma se impulsará un modelo mexicano para el sector energético, que se basa en la modernización sin privatización, manteniendo la propiedad exclusiva de la nación sobre los hidrocarburos en el subsuelo.

Fortalecerá nuestras empresas nacionales, permitiendo la competencia en el sector energético, estableciendo que los particulares realizarán actividades por cuenta de la nación a través de contratos .

En la sesión mas larga de la historia del Congreso Mexicano, del 28 de julio al 2 de agosto, se aprobaron las **Leyes Reglamentarias de la Reforma Energética** después de 73 horas y 39 minutos para el análisis de 6 dictámenes, que nos permitirán mantener el espíritu de la reforma aprobada en el 2013, para lo cual se desarrollan 1,630 artículos para cambiar el paradigma energético: que la energía deje solo de financiar el presupuesto y en cambio, con una energía más barata se financie la competitividad, el crecimiento, la generación de empleos para los mexicanos y tengamos una mayor recaudación para las políticas públicas.

Leyes reglamentarias de la reforma en materia de Telecomunicaciones:

En armonía con la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones aprobada en 2013, voté a favor de las Leyes Reglamentarias de Telecomunicaciones con el objetivo de que los mexicanos vean reflejado de manera inmediata en sus bolsillos los beneficios de tener una mayor competencia en servicios como: telefonía móvil y fija, internet, televisión abierta y de paga, y radio. Con beneficios tales como la eliminación de los cobros de llamadas de larga distancia fija y móvil a partir del 2015 y la inversión nacional y extranjera impulsando con ello el crecimiento económico y la generación de empleos.



Leyes Reglamentarias de la Reforma en Materia Político Electoral:

Con la nueva Ley de Partidos Políticos buscamos regularlos así como distribuir las competencias entre la Federación y las entidades federativas e instituir los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos con relación a los partidos políticos. Fortaleciendo al sistema electoral garantizando a l@s ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Parte fundamental de ello es el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual tendrá mayores facultades que ejercerá en toda la república

Para adecuar las recientes reformas a nuestro régimen político electoral, llevamos a cabo reformas que darán más certidumbre a los procesos electorales, tales como:

- Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 16 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales
- Reforma al artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos en materia de Coaliciones
- Reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Durante este Segundo año de trabajos legislativos, comprometidos con la ciudadanía y con nuestro país se aprobaron las siguientes Reformas:

En materia de Crecimiento y Empleo:

- **Reforma Financiera:** Ordenara el sistema financiero para impulsar mayor desarrollo y competitividad, al mismo tiempo, aumentara la oferta de crédito y reduce sus costos para promover la cultura financiera entre los mexicanos. Generará empleos y estimulará el crecimiento de la economía impulsando a los sectores productivos del país.
- **Reforma para Fomentar el Desarrollo y la competitividad de la aviación civil.**
- **Nueva Ley del Impuesto sobre la renta**
- **Reforma a la Ley Aduanera**
- **Reforma al código fiscal de la federación como parte de la Reforma Hacendaria**



En materia de Democracia, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- **Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información:** Promueve la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno y en los Poderes de la Unión, otorga autonomía constitucional al órgano encargado de la transparencia y acceso a la información; de igual manera establece organismos autónomos en materia de transparencia en todo el país.
- **Reforma Constitucional para mejorar la impartición de justicia**
- **Reforma Constitucional para fortalecer la igualdad entre mujeres y Hombres:** Promueve la igualdad entre mujeres y hombres. Además, busca eliminar la violencia contra las mujeres, el lenguaje sexista y los estereotipos de género.
- **Reforma para que el poder ejecutivo pueda conceder indulto**
- **Nueva Ley Federal de Consulta Popular**
- **Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para una mejor distribución de los recursos**



En materia de Seguridad y Calidad de Vida:

- **Reforma Constitucional que crea el seguro de desempleo y establece el derecho de los adultos mayores de 65 años a contar con una pensión universal**
- **Reforma para fortalecer los derechos de los consumidores**
- **Reforma para dar mayores facultades a la secretaría de salud en materia de prevención y atención del sobrepeso, obesidad y desnutrición:** Faculta a la Secretaria de Salud para regular los programas y actividades de educación, así como los servicios referentes a la prevención, tratamiento y control de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos alimenticios. Fortalecerá una cultura de prevención de enfermedades derivadas del sobrepeso y la obesidad.

- **Reforma para actualizar la legislación en materia de protección de animales:** Señala al gobierno federal como responsable de expedir las normas oficiales mexicanas que determinen los principio básicos de trato digno y respetuoso hacia los animales. Define de manera clara los conceptos de “maltrato” y “crueldad”, previene y castiga el maltrato y la crueldad hacia la fauna silvestre, domestica o de consumo.
- **Reforma para asegurar el pago de pension alimentaria**
- **Reforma para fortalecer el combate y prevención de la discriminación**
- **Reforma que reconoce los derechos de l@s niñ@s y adolescentes con cualquier tipo de discapacidad**
- **Nueva ley de vertimientos en la zonas marítimas mexicanas**



- ◉ ***En materia de Desarrollo Humano y Social:***
- ◉ **Reforma para impulsar la investigación sobre fuentes de energía alternativa**
- ◉ **Reforma que protege e incluye a las personas con discapacidad**
- ◉ **Reforma para promover la participación de l@s jóvenes en las políticas públicas y programas en materia de juventud**
- ◉ **Reforma para modernizar las viviendas y zonas habitacionales en materia de energías renovables**
- ◉ **Reforma Constitucional en materia de Trabajo Infantil:**
Evita que menores de 15 años trabajen, homologando las leyes nacionales con el derecho internacional . Protege los derechos de l@s niñ@s y promueve que tengan una vida estable que propicie su sano desarrollo físico y mental, cuidando a la infancia y juventud mexicanas en armonía con los instrumentos internacionales
- ◉ **Reforma Constitucional para incluir el Cuidado Ambiental en la Educación**
- ◉ **Reforma en materia de Lactancia Materna**

- ◉ **Reforma para Garantizar Vivienda Digna y Accesible a las Personas con Discapacidad y de Edad Avanzada**
- ◉ **Reforma que Fortalece los Derechos de las Personas Adultas Mayores**
- ◉ **Reforma que Fortalece los Derechos de los Derechohabientes del ISSSTE**
- ◉ **Reforma que Otorga el Permiso de Paternidad a los Trabajadores del Estado.**
- ◉ **Reforma para Fortalecer y Transparentar las Acciones en Materia de Cambio Climático**
- ◉ **Reforma para Fortalecer la Seguridad Nacional**
- ◉ **Reforma para Facilitar el Acceso a los Servicios de Salud a los niños menores de cinco años**



En materia de Justicia y Derechos Humanos:

- ◉ **Reforma Constitucional para Proteger el Derecho a la Identidad de l@s niñ@s mexican@s**
- ◉ **Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales**
Moderniza y agiliza el proceso de investigación de los delitos a fin de eliminar la impunidad, unificando la legislación bajo un solo marco normativo, garantizando la vigencia y eficacia de los Derechos Humanos e implementa los principios y derechos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- ◉ **Reforma para erradicar la Discriminación laboral hacia las Mujeres**
- ◉ **Reforma que aumenta las penas contra la simulación del secuestro**
- ◉ **Reforma para fortalecer los derechos de l@s migrantes Mexican@s Repatriad@s** Establece que todos los mexicanos que regresen al país por repatriación tendrán derecho a espacio y trato dignos, agua, alimentos , atención legal , apoyo en el traslado a su lugar de residencia y comunicación telefónica.
- ◉ **Reforma para Aumentar las Penas de los Delitos de Secuestro.**



Trabajo en Comisiones

Comisión de Hacienda y Crédito Público



Comisión de Infraestructura



Instalación del Grupo de Amistad México – Argelia el cual Presido



Instalación del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora



Viaje de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano en Phillipsburg, San Martín, Mayo 2014



Actividades Complementarias

Capacitación para Jóvenes “La Mujer en el México de la Alternancia”



Trabajo en Durango

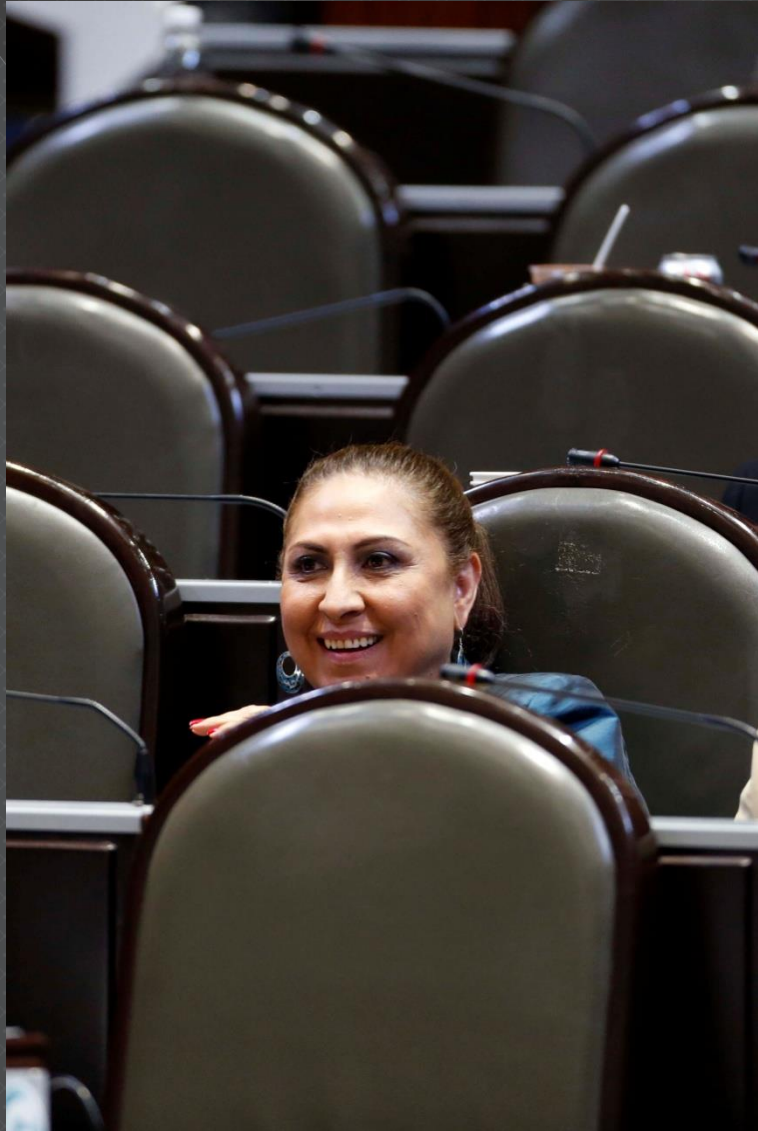


Parlamento de los Niños













lourdes.quinones@congreso.gob.mx



[@lourdesquinones](https://twitter.com/lourdesquinones)



<http://facebook.com/lourdes.quinonescandales>